

EL MOSQUITO MEXICANO.

PUNGIT, NON LEVIT.

TOM. VII.

MARTES 11 DE JUNIO DE 1839.

NUM. 11.

INTERIOR.

GOBIERNO GENERAL.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

El Exmo. Sr. presidente interino de la república mexicana, se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

„El presidente interino de la república mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que el congreso general ha decretado lo siguiente.

„La ley de 1.º de abril de 1837, sobre provision de piezas eclesiásticas vacantes en las catedrales de la república, se hace extensiva en los mismos términos á la colegiata de Santa Maria de Guadalupe.—*José R. Malo*, presidente de la cámara de diputados.—*José Maria Bravo*, diputado secretario.—*Pedro Verdugo*, presidente del senado.—*José Cacho*, senador secretario.”

Por tanto, mando se imprima, publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional en México á 24 de mayo de 1839.—*Antonio López de Santa Anna*.—A D. José Antonio Romero.

Y lo comunico á V. para su inteligencia y fines correspondientes. Dios y libertad. México, 24 de mayo de 1839.—*Romero*.

El Exmo. Sr. presidente interino de la república mexicana, se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

„El presidente interino de la república mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que el congreso general ha decretado lo siguiente.

„Para que tenga efecto la provision del arzobispado de México y el obispado de Oajaca, decretado en 17 de febrero de 1830, los respectivos cabillos formarán cada uno, por esta vez, y sin que entienda que se introduce derecho ni costumbre, una terna de eclesiásticos que reúnan las circunstancias prevenidas por los cánones; de los que el gobierno despues de oidos los gobernadores, cuyas capitales del departamento estuvieren en las citadas diócesis, propondrán á su santidad uno de cada terna para los dichos obispados.—*José Maria Bravo*, presidente de la cámara de diputados.—*Pedro Verdugo*, presidente del senado.—*Bernardo Gárate*, diputado secretario.—*José R. Malo*, senador secretario.”

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional en México, á 24 de mayo de 1839.—*Antonio López de Santa Anna*.—A D. José Antonio Romero.

Y lo comunico á V. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios y libertad. México, mayo 24 de 1839.—*Romero*.

Circular.—Hoy digo al Exmo. Sr. jefe de la plana mayor, lo que copio.

Exmo. Sr.—Dada la ley en que se previene que las bajas de todos los cuerpos del ejército se cubran por medio de un riguroso sorteo, y la que concede á los comandantes generales la investidura de sub-inspectores, el Exmo. Sr. presidente interino de conformidad con lo manifestado por V. E. en su oficio, núm. 63 de 14 del actual, se ha servido declarar: que en los cuerpos permanentes toca á los comandantes militares aprobar toda clase de filiaciones de los reclutas que se presenten en los puntos donde no esté el sub inspector y comandante general respectivo, y á estos en donde no resida el jefe de la plana mayor, ó general en jefe que designa el art. 29 del decreto de 18 de febrero último, en cuya virtud queda derogada la circular de 14 de octubre de 1835, que prevenia se observasen en la aprobacion de las filiaciones de los reclutas activos, los artículos 16, 51, 56 y 57 del título 3.º, y el 18 del título 9.º de la declaracion de milicias del año de 1767.

Tengo el honor de decir á V. E. en contestacion, manifestándole para su conocimiento, que hoy se traslada esta comunicacion al Exmo. Sr. ministro de hacienda, y á los Sres. comandantes generales, para los fines que son consiguientes.

Trasládolo á V. con el objeto indicado.

Dios y libertad. México, fecha ut supra.—*J. Velazquez de Leon*.

Se lee en el Diario del dia 29 del pasado.

Una persona respetable de Morelia, hablando de los crímenes que cometen las pequeñas gavillas de pronunciados que pululan en el departamento de Michoacán, dicen á un sugeto residente en la capital de la república, entre otras cosas lo que sigue.

„De una gavilla (parece que de la de Ronda) se refiere que, no hace mu-

chos dias, atacaron á un infeliz, y pasándole un cordel por abajo de la pantorrilla, cerca del talon, y por la muñeca de la mano opuesta, abriéndole con un cuchillo, lo colgaron como carnero de un árbol, del cual apenas lo hubo bajado la caridad de unos transeuntes, cuando espiró entre los más águdos tormentos. De la misma gavilla tambien se refiere que habiendo atado á dos hombres espalda con espalda, á manera de los casamientos republicanos de Francia, colpeados inmóviles sobre una pira de zacate seco, le pegaron fuego á este, y los hicieron perecer en medio de las llamas.” Admira una crueldad tan inaudita y una degeneracion tan extraordinaria del suave y apacible carácter mexicano.

El Exmo. Sr. general D. Luis Cortazar, despues del golpe que dió á la partida del faccioso Velez, ha logrado recoger otros 18 caballos, cuatro fusiles, unas lanzas y tres heridos. Cada vez se confirma mas que las partidas revolucionarias que pululan en el infortunado departamento de Michoacán, no piensan batirse, y solo robar, haciendo de la tropa á larga distancia.

En el Censor del dia 26.

Se va á embarcar ó se ha embarcado ya, el Sr. D. Bernardo E. Bee, que con el carácter de ministro plenipotenciario de la llamada república de Tejas, solicitó se le admitiese para desempeñar cerca del supremo gobierno las importantes comisiones de que venia encargado. Se retira dicho señor con el gran sentimiento de que no se le haya recibido con la alta investidura diplomática que lo caracterizaba, pero sí muy satisfecho del carácter afable, circunspecto, y de los patrióticos sentimientos que adornan á S. E. el Sr. D. Guadalupe Victoria, comandante general del departamento, manifestados en todo el tiempo que le trató, no solo amigablemente, sino cuando tuvieron lugar las largas conferencias que sobre su mision tuvo con S. E., á quien lo ha dirigido una reconocida y afectuosa despedida.

Creemos se nos pasarán oportunamente los documentos que contiene el expediente sobre este negocio; si así sucediere tendríamos mucho gusto en publicarlos de preferencia á otras materias.

(El Iris.)

Señores editores de *El Mexicano*.—Muy apreciables señores míos.—En el núm. 45 del periódico que vdes. redactan, ofrecieron comunicar las particularidades de la muerte de D. José Antonio Mejía; mas como no lo han verificado todavía, y yo tengo las mejores noticias de ello, y las mas exactas desde la primera vez que vino á México, me permitirán les dirija la siguiente reseña biográfica de dicho individuo, para que si gustan, la publiquen en su acreditado periódico.

Soy de vdes. muy atento seguro servidor Q. B. S. M.—F. B.

D. José Antonio Mejía llegó de Béjar en principios de 1823 mandado por el coronel D. José Felix Trespalacios, de intérprete de los indios Charaques, que venian á pedir tierras en el territorio de Tejas al gobierno imperial. Como mason escocés, trajo recomendaciones para varios del rito, y aun dinero de las lóginas del tránsito, para conseguir sus cartas que nunca les envió. Introducido con el Sr. Bravo, lo acompañó cuando condujo á la Antigua al Sr. Iturbide, lo que le proporcionó inmediatamente el grado de capitán sin sueldo ni cuerpo, y despues un destino en Tamaulipas. Llegado á Matamoros denunció un contrabando de platas que se le confió por los mismos interesados, y en cuanto percibió la considerable parte que le correspondia, marchó á Padilla, adonde fué colocado de redactor de aquel congreso. Asistió y cooperó al infame asesinato del Sr. Iturbide, y como sus intrigas y maldad le adquirieron allí mil de enemigos, tuvo que fugarse en fines de 24, y en compañía del ex-general D. Pedro Lemus vino á México.

Habiéndose unido entonces á los trabajos masonicos del rito escocés, y conociendo no podia sacar ventaja, intriga y sedujo á muchos de sus miembros para formar el de York, del que fué su principal agente. Entonces logró de Esteva un destino en la Aduana de Tuxpan, en donde comenzó su fortuna, y sus relaciones con Olarte y demas revolucionarios de la Sierra. Volvió á esta capital el año de 27, y cuando el plan de Tulancingo, marchó con el Sr. Guerrero á batir á su primer benefactor, é hizo á su regreso los mayores esfuerzos para que el Sr. Bravo fuese aquí castigado. Todo esto le granjeó el empleo de teniente coronel de Milicias. Trabajó mucho por la eleccion de presidente á favor del Sr. Guerrero, del que fué compadre y de quien esperaba sacar mucho partido; siendo tambien el autor de la exiccion de los yorkinos hácia D. Manuel Gomez Pedraza para la presidencia de aquella época.

Cuando el pronunciamiento de Perote, marchó á él y despues de su fi-

nal triunfo fué nombrado, coronel efectivo del batallon núm. 3, el que se le confirmó por la campaña de Tampico contra los españoles. Vuelto á esta capital y observando la desunion de los yorkinos y el estado decadente del gobierno, consiguió la secretaria de la Legacion que marchaba á los Estados Unidos, en donde llenó de disgustos al Sr. Tornel, y de quien se separó para volver á esta capital á revolucionar en contra del gobierno del Sr. Bustamante.

Cuando el plan de Veracruz, que el gobierno le destinó á Querétaro, marchó á unirse con el Sr. Santa-Anna, quien le confió algunas expediciones, entre ellas la de ir á posesionarse de Matamoros, y con una escuadrilla de 7 buques menores en que condujo 300 hombres, desembarcó en el brazo de Santiago, y auxiliado de sus cofrades de la ciudad, se apoderó de ella, retirándose el comandante militar con los que permanecieron fieles al gobierno. Allí interceptó unas comunicaciones de Tejas, relativas al estado de sublevacion de aquellos colonos, y habiendo citado para una conferencia al coronel Guerra Manzanares, convino con este gefe en desocupar á Matamoros y pasar á Tejas á contener los avances de los sublevados, recibiendo en consecuencia toda clase de auxilios para su tropa y escuadrilla; pero léjos de cumplir con su deber y con lo que le obligaba su honor, escribió excitando á los colonos para su separacion de México: protejió el abandono que hicieron las tropas que allí habia, á pretexto de que se adherieran al plan de Veracruz, y haciendo que los colonos en lo ostensible se acogiesen á dicho plan, los dejó en absoluta posesion de aquel territorio, de cuyas resultas introdujeron clandestinamente multitud de gentes que mas tarde han sostenido la exiccion de aquel hermoso y fértil departamento.

Vuelto á Tampico, y conseguido el triunfo por los tratados de Zavaleta, fué nombrado general de brigada, senador, y benemérito de varios Estados. Apoderado de la persona de Farías, que entonces estaba encargado del gobierno, comenzó á trabajar en contra de su segundo benefactor, el general Santa-Anna, inventando cartas, falseándole firmas, y valiéndose de cuantos medios é intrigas se le presentaban para conseguir aquel objeto. Ya antes habia faltado al honor y cumplimiento de un convenio celebrado en Puebla y Querétaro con los generales Andrade y Paredes, obrando con la mayor perfidia con respecto al primero en Tescmelucan, y lo mismo con el segundo, aprisionándolo con varios gefes y oficiales. Los departamentos de Michoacán, Guanajuato, México, Querétaro y Jalisco son testigos de sus depredaciones é inmoralidad cuando él era gefe

de las fuerzas que recorrían sus pueblos.

Vencido en Jalisco por el general Cortazar, y permitiéndole su marcha al Norte, fué á N. Orleans para proteger con Zavala la separacion de Tejas. y sin descuidarse de los males que por aquella parte ocasionaba á la república, escribió á su compadre Olarte para que se pronunciara por la Federacion. No quiso él mismo regentear esta asonada por razones bien obvias de esplicar: pero en cuanto se pronunció Montenegro en Tampico, voló á unírsele, apoderándose de los recursos y de la direccion de la guerra.

En combinacion con los tejanos, faltaba otra traicion; la consumó con los franceses, y esta fué el complemento de sus aberraciones y delitos. Apoderado de Tuxpan, engrosó sus filas con los soldados que sedujo y detuvo pertenecientes á la seccion del general Gós, y acompañado despues de Uruapan salió de ese puerto con direccion al interior, y en los campos de Acujeto fué prisionero y fusilado.

Mejía en esta jornada enseñó con su ejemplo á vencer ó morir. Envuelto entre su misma tropa, fué separado del campo de batalla por el tropel de los fugitivos, y precisado á ocultarse para no ser cogido. Ya se habia libertado; pero la Providencia no quiso que el autor de tantos males y desgracias quedase por mas tiempo impune. El capitán Montero, que habia ya hecho otros prisioneros y remitidos al campo, fué el que con dos soldados y por un lugar escusado y boscoso como era á la orilla de una barranca, le dió el grito de alto, lo detuvo y rindió en compañía de su asistente, y de un criado que llevaban armas. Mejía estaba sin chaqueta, y le suplicó por tres ó cuatro veces le metiese la espada; aunque oficial se rebasó, y lo trató con el mayor comedimiento: le pidió agua con viva instancia, y un soldado fué destinado á conducirla: su voz se ahogaba por la sed, y aunque se le ofreció caballo para llevarle hasta el campo, lo rehusó y quiso caminar á pié. En el tránsito se quitó el reloj y lo ofreció á Montero con seis onzas, quien fué obligado á aceptarlás por las vivas instancias que le hizo. El coronel Miñon que venia á la sazón, le montó á caballo, le proporcionó agua, y lo condujo al campo, en donde debajo de unos árboles se le entregó á una guardia para su custodia. Allí manifestó deseo de ver al general Inclán ó á su hijo; luego dijo del desvelo en que habia estado las noches anteriores y la necesidad que tenia de descansar: se acostó y durmió tranquilamente el tiempo de dos horas y media. Despues fué conducido á unas piezas con-

dio derribó te de la ha el Sr. gen zon se enc nes del cion, el e nado á p ra su ejec con un sa maneci s ra. En s Inclán: le lia: aclaró que la re y pregunt no le tira dos desti tas. Salí al lugar i eucion, r sen los o pesos pa dados qu la mascá dílo, y y media. Así ter bicion n crificaba y afecto cualidad para lle revoluci apoyo.

Sres. junio 4 dadano present la capi pitulare tante ha hecl ta de sido e dejar á No s tores, lectos acto d parale to de Fac hombr prefec cion nomb proce cienc tien vicio, cer s Desg aquí, sicion lo co

dio derribadas que se hallaban enfrente de la hacienda. Solicitó hablar con el Sr. general Valencia; pero á la sazón se encontraba en graves ocupaciones del servicio. Despues de la oración, el coronel Montoya fué comisionado á presentarse con la orden para su ejecución: la leyó y devolvió; y con un sacerdote que allí había permaneció solo con él tres cuartos de hora. En seguida habló con el general Inclán: le hizo encargos para su familia: aclaró su nacimiento: le manifestó que la revolución iba á ser terminada; y preguntando si ya era hora, pidió que no le tirasen por detras y que los soldados destinados á ello no fueran reclutas. Salíó y marchó con paso tranquilo al lugar inmediato destinado á la ejecución, rehusándose á que le vendasen los ojos. Sacó del bolsillo ocho pesos para que se repartiese á los soldados que le tiraban: puso en el suelo la mascada para arrodillarse; se arrodilló, y murió..... Eran las ocho y media de la noche.

Así terminó este cabecilla, cuya ambición no tenía límites, y á la que sacrificaba toda clase de consideraciones y afectos. Mejía estaba dotado de las cualidades y circunstancias necesarias para llevar al cabo una empresa, y la revolución perdió su único y exclusivo apoyo.

(El Mexicano.)

COMUNICADO.

Sres. editores del Mosquito.—S. C., junio 4 de 1839.—Apreciables conciudadanos.—Estamos ya á mediados del presente año, y el ayuntamiento de esta capital se halla sin el número de capitulares que la ley le señala, no obstante que á efecto de completarlo, se ha hecho reunir cuatro veces á la junta de compromisarios. ¿Pero cuál ha sido el resultado? Molestar á estos y dejar á aquel en el mismo estado.

No sé qué es mas violento, Sres. editores, si saber el nombramiento los electos ó remitir su escusa, con cuyo acto de violencia solo puede entrar en paralelo el de la expedición del decreto de su admision.

Fácilmente se persuadirá cualquier hombre de medianas luces, que la prefectura, al admitir con tanta repetición las dimisiones que le hacen los nombrados para estas cargas concejiles, procede con exácto coaccimiento y ciencia cierta de la imposibilidad que tienen los electos para prestar este servicio, puesto que está en su deber hacer se lo justifiquen en toda forma. Desgraciadamente la práctica, hasta aquí, está en contra de esta justa suposición. Muy al contrario sucede: por lo comun, el espediente á que se ac-

jen los nombrados para evadirse de prestar á su patria este servicio, molesto á la verdad, pero no en tanto extremo como se quiere hacer valer, es acompañar dos ó mas certificaciones de facultativos, en los que del estado de lozanía, robustéz y perfecta salud que gozan, y se les conoce á primera vista, los hacen aparecer complicados con tantas ó mas enfermedades que las que se conocen en los hospitales de S. Andrés y S. Hipólito. Pregunto, pues, son legales y admisibles imparcialmente esta clase de excepciones? ¿Ignora alguno el modo de adquirir de buena ó de mala fé estos documentos? ¿Es prudencia que lájos de combatir en su origen este pernicioso é indecente abuso, se admite y califique como de justo y legal?

Otro de los arbitrios de que se valen para lograr su intento, sin que les sea oneroso, como el anterior, es interesar á alguna persona de representación que se acerque al Sr. prefecto, y he aquí concluido todo por esta medio tan sencillo á la medida de su deseo. ¿Qué egoismo tan execrable el de los nombrados, y qué bondad tan lamentable los favorece!!!

Antes de ayer ha vuelto á reunirse la junta de compromisarios para elegir dos alcaldes y un regidor que faltan desde principio del año en el ayuntamiento, y ahora se nos acaba de asegurar, que habiendo ayer renunciado, se les admitió en el acto. ¿Qué tal, Sres. editores? ¿Qué excusas habrán hecho valer los Sres. Castro y Moncada en cuyos sugetos se hallan reunidas cuantas cualidades se necesitan para el desempeño de este destino? De la rectitud y justificación del Sr. prefecto esperamos salir de esta duda.

Suplicamos á su señoría se sirva recordar la conducta observada por el Sr. coronel, D. José Gomez de la Cortina en 836 en que funcionó de gobernador del distrito, sobre el asunto que da origen este comunicado, y encontrará: que debido á su constancia, energía y decision, ha sido la única vez que se han presentado en 1.^o de enero á jurar y tomar posesion de sus destinos, todos los individuos electos para aquella corporacion. ¿Por qué fatalidad no se imita esta conducta verdaderamente digna de elogio?

Al concluir el presente, protestamos á VV., Sres. editores y á la faz del mundo todo, que ningun odio ni mala voluntad á la persona del Sr. Icaza ha dirigido nuestra pluma. Por el contrario, en lo particular lo apreciamos sinceramente porque es muy digno del afecto de todos sus conciudadanos; pero sentimos sobremánera su condescendencia estremada, en complacer á esas personas con grave y notorio perjuicio de los habitantes de esta capital. Somos de VV., Sres. editores afec-

tosimos amigos y conciudadanos.—Varios.

EL MOSQUITO.

MÉXICO, 11 DE JUNIO DE 1839.

Copiamos del Mexicano el siguiente artículo, por ser en todo conforme con nuestras ideas; y porque considerándolo digno del juicio y deseos de nuestros compatriotas, su mayor publicidad será utilísima y conducente á la paz interior de la república.

Cuando las pasiones se apoderan de los hombres, nada de acertado y conducente puede esperarse de sus juicios; y si por desgracia el vértigo que se apodera del entendimiento, tiene su origen en la voluntad, es preciso ocurrir á específicos mas sensibles para curarlo. Así es que hemos visto á muchos mexicanos, patriotas de buena fé, concebir una antipatía tan poderosa contra la constitucion de 36, que hubieran sacrificado todo por destruirla. Mas tropezaron con mil obstáculos, tuvieron á la vista mil inconvenientes, y se encontraron en la necesidad de retroceder á la intermediación del precipicio. No ha sucedido así á los que no conociendo otros principios que sus propias é insaciables pretenciones, cierran los ojos para no ver mas que el campo de la lisonja que les presenta su ambición. Estos se arrojan á lo profundo en solicitud de un bien fingido, ó de una fortuna que huye tal vez para escapar á sus alcances, temerosa de caer en manos que todo lo convierten en perjuicio comun, pues en varias épocas, bajo diversas administraciones, han aparecido en la esfera política como oscuros cometas, présagos de la disolucion social. En el tiempo del imperio, en el intermediario á la Federacion, en este cuando estuvo planteado, y en el régimen presente, se presentaron de continuo, instigando y protejiendo el desorden, acaudillando bandidos, y predicando funestas doctrinas, cuyo influjo alguna vez obró en su mismo daño. Si se hubieran poseído tales hombres de un verdadero y sano interés público, no se infatuarian con la necia presunción de hacerse necesarios á la patria, ni pretendieran la calidad de héroes que ha sido tan agena de sus inclinaciones, como tan opuesta al débil temple de sus miserables almas; y entónces cualquier género de organizacion se habria hecho estable y camihara hoy al término de lo perfecto. Las obras humanas nunca tuvieron esta cualidad excelente, porque son originarias del error; pero las corrige la experiencia, hija del tiempo y del exámen, y les imprime el posible carácter de regularidad. Las dos constituciones mexi-

casas han debido adolecer de defectos, mas ó ménos considerables, que se habrian hecho notar en el curso del tiempo, si la tranquilidad del pais hubiera dejado observarlos; pero los uracanes se sucedieron, y en el torbellino de las pasiones no fué fácil acudir á remedios que pedían calma y serenidad. Fundiose la primera de aquellas, contemporizando con las ansiedades, ó con las preocupaciones públicas, en el concepto bien prudente y seguro de que cualquier sistema que proteja la virtud y reprime el vicio, es á propósito para regir una sociedad. La segunda por desgracia, no satisfizo los deseos de todos los que la creyeron ser el testamento de la nacion, y hallarse mejorados en tercio y quinto, y por consecuencia se levantaron contra ella, reclamando la resurreccion de la otra, de la cual fueron tal vez los primeros verdugos. Séres tan versátiles, tan inconstantes y ridículos, ¿con qué derecho aspiran á obtener la confianza, de sus conciudadanos, y el renombre de protectores de una libertad, cuyas excelencias sagradas atropellan, y cuya divinidad infaman? Preciso es despreciar á estos Sifofantas y ocuparnos del verdadero interés comun, aprovechando los momentos en que la revolucion está próxima á dar los últimos suspiros, para rodearnos del gobierno supremo y elevar por su medio nuestras voces á los legisladores á fin de que provean al remedio de los males que aquejan á la patria.

Nadie duda que las instituciones que hoy existen, se afectan de graves inconvenientes para facilitar la marcha de los negocios públicos: la concatenacion de las siete leyes es imperfecta y perjudicial; necesita un retoque, y un retoque no como quiera, no superficial, sino en su esencia, para espurgarla de vicios substanciales. Nosotros nos proponemos ser los iniciadores de esta grandiosa cuestion, no satisfechos del acierto con que la ventilemos, si esperanzados en que plumas bien cortadas, y sublimes ingenios, tomen á su cargo dilucidar las cuestiones y proponer arbitrios conciliadores de todos los puntos, que es oportuno considerar para el logro de la perfeccion de semejante obra. Todas las de los hombres, repetimos, tienen defectos infinitos; pero no carecen de mérito en alguna parte; así es que en nuestra ley fundamental no es todo digno de censura, y lo es ménos el arbitrio que ella misma ha creado para sus reformas, pues bien persuadidos los honrados legisladores que le dieron el ser, de que sería preciso corregirle faltas algun dia, dejaron las puertas abiertas al buen sentido y á la razon para aprovecharlas, á la vez que las cerraron al capricho y á la ignorancia, con el sábio objeto de impedir un cisma político que en diversas ocasiones se ha estrellado en la solidez de sus muros. Has-

ta ahora la ironía grosera, y el sarcasmo insolente, han sido el idioma usado para combatir el sistema que se consignó en el código de que se trata, y este dialécto irrita, pero no corrige, y si queremos sacar ópimos frutos del trabajo que emprendamos en analizar tan delicado punto, sustentémos las cuestiones con la decencia debida, y sea la razon y no la diatriba la que campee en nuestras producciones. Bajo tales principios, abrimos á esta nueva materia las columnas de nuestro periódico, ofreciendo ocuparlas con preferencia de todos los artículos que se nos dirijan relativos al caso, y sobre los cuales tendríamos el placer de fundar nuestros pobres conceptos, impulsados del interés procomunal que nos anima.

¿Será creible que solo en Toluca hay mas de cien fábricas de moneda falsa, fuera de las que se cuentan en otros lugares de este departamento?

Idéntica es la energia del coronel D. Nicomedes del Callejo á la del coronel D. Tomás Castro, para la formacion y secuela de las causas que están, bajo su direccion y responsabilidad. El primero aun no termina ni terminará en mucho tiempo, la del ex-capitan Trejo, cuando el segundo concluyó con satisfaccion de la vindicta pública la de D. Juan Yañez. ¿Y qué diferencia no hay de una á otra causa? Bien lo conoce el público.

Sin duda que la morosidad del Sr. Callejo, está dando lugar á Trejo para impertinentes y escandalosas solicitudes, como la de haber pedido su libertad, bajo de fianza, no obstante de hallarse procesado por crímenes de que debe estar convicto y confeso. Pero ¿qué, tan poco respéto se le tiene á la jurisprudencia de esos letrados, de la comandancia general, ó tan seguro es para Trejo el allanamiento ó deferenza de ellos á peticiones que escandalizan? Medite en esto el Sr. Callejo y en las consecuencias de su morosidad.

Recordamos al celo ó integridad del Sr. comandante general Mozo, el frio asesinato perpetrado en un criado fiel de D. Juan Echarte, en el pueblo de Ayotla, como dijimos en nuestro número anterior, por un perverso de los que están á las órdenes de D. Pedro Rivera, para *contristar á todo caminante por esa ruta.*

El Sr. D. Francisco García Conde ha escrito desde Agua-Nueva, punto muy inmediato al Saltillo, avisando que está *sin novedad*, y solo esperaba sacar á su familia de ese lugar invadido, para regresar á esta capital.

Hemos celebrado con gusto que se halle de comandante militar de Cuau-

ta de Amilpás, el capitan D. Vicente del Llano, por ser notorio su valor y honradez, cuyas cualidades se necesitan en un jefe que tiene que perseguir constantemente á los ladrones. Conocemos á Llano, porque hemos sido compañeros en campaña.

Está muy valido que los generales Arista y Paredes han tomado á Tampico y Tuxpan.

AVISOS.

Rifa de doce collares de perlas finas, los cuales están numerados del 1 al 12, que se verificará por el primer sorteo de la Virgen de Guadalupe en el mes de julio próximo, distribuyéndose los premios por el orden siguiente.

El número premiado con 3.000 pesos sacará el hilo num. 1, con 53 granos y una calabacilla.—La aproximacion anterior sacará el hilo num. 5.—La posterior el num. 6.—El num. premiado con 500 pesos llevará el num. 2 compuesto de cuatro hilos.—Su aproximacion anterior, el hilo num. 7, y lo posterior el num. 8 que tiene cinco hilos. El primer num. premiado con 200 pesos, por el orden que guarda la lista que se publica, llevará el num. 3.—Su aproximacion anterior el num. 9 que tiene tres hilos, y la posterior el num. 10 que tiene seis.—El segundo número premiado con 200 pesos por el orden dicho, llevará el num. 4.—Su aproximacion anterior el num. 11 que tiene dos hilos y la posterior el num. 12 que tiene cuatro.

Dichas alhajas estarán á la espectacion pública en la mercería de la calle de la Palma num. 13, donde se distribuirán dichos premios.

Los billetes se espenden en dicha mercería.—En el estanquillo de la calle de Plateros.—Idem de Portaceli.—Idem de la esquina de Provincia.—Esquina de la calle del Coliseo.—Portal de las Flores, en la mercería num. 5, al precio de 2 reales.

México, 15 de abril de 1839.—Esta rifa se verificará precisamente el 5 del presente julio.

La persona que supiere de un coche que iba para fuera de México, antes de Semana Santa, y al que se le cayó un cajoncito con cosas de cristal, puede ocurrir á la chocolatería frente de Jesus Maria.

La tienda esquina conocida por de Provincia, casa num. 10, se arrienda; el que quisiere tomarla, podrá ocurrir al Puente del Fierro, casa num. 11 en la que se dará razon.

MEXICO: 1839.

IMPRENTA DEL IRIS,

Dirigida por Antonio Diaz, calle de las Escalerillas num. 7.